

los del mi Consejo, Presidentes, y Oidores
de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles
de la mi Casa y Corte, y Chancillerias,
Alcaldes de los Castillos, Casas fuertes,
y Villas, y a todos los Corregidores
Asistente, Gobernadores, Alcaldes Ma-
yores, y Ordinarios, y otros Jueces, y Jus-
ticias qualquiera de todas las Ciuda-
des, Villas, y Lugares de los dhas mis Rei-
nos y Señorios asi a los q. a hora son, co-
mo los q. seran de aqui adelante, y a
cada uno, y qualquiera de ellos os hayan
tenzan, y reciban por mi Emño y Notta-
rio publico de la dha mi Corte, Reinos, y
Señorios, y os guarden y hagan guardar
todas las honrras, gracias y mercedes
franquezas, libertades exenciones prehe-
rrencias, prerrogativas, inmunidades

